



**RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2025 DE LA Rectora, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE BIBLIOTECARIO ESPECIALISTA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.**

La base 9 de la convocatoria del concurso señalado en el encabezado establece que *“el plazo para la resolución del presente concurso será de dos meses, desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.”*

Con fecha 3 de junio de 2025, la Comisión propone ampliar el plazo mencionado, teniendo en cuenta que por causas sobrevenidas cabe la posibilidad de no resolverlo antes del plazo indicado en la convocatoria.

Atendidas las circunstancias alegadas y en aplicación de dispuesto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo ampliar el plazo señalado en la base 8.1 de la convocatoria, por un máximo de 2 meses.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

*La Rectora. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alfonso Carlos Peña Ochoa, Gerente.*



7cd08e49193e8ecf9afa2d1eb2725915

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7cd08e49193e8ecf9afa2d1eb2725915>

CSV: 7cd08e49193e8ecf9afa2d1eb2725915	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO CARLOS PEÑA OCHOA	Gerente de la Universidad de Zaragoza	10/06/2025 12:09:00	